

Índice

| | |
|---|-----------|
| Presentación | 2 |
| I. Informe de Actividades enero-junio 2019 | |
| Cobertura | 3 |
| Calidad educativa | 8 |
| Pertinencia y vinculación con el sector productivo | 14 |
| Gestión administrativa | 17 |
| II. Evolución Presupuestal | 22 |

Presentación

Los Informes presentados a este Órgano de Gobierno tienen como objetivo dar a conocer, de manera real y efectiva, la situación que guarda el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí.

El propósito principal del proceso de evaluación institucional es analizar los resultados de gestión operativa que se desarrolla en planteles, a efecto de ponderar los avances obtenidos e identificar los aspectos que favorecen o en su caso limitan el fortalecimiento del Colegio.

La metodología de autoevaluación adoptada al interior del Sistema CONALEP busca obtener información oportuna, relevante y veraz, generada por las propias unidades operativas, como un elemento de apoyo para la mejora en la gestión. El cuerpo directivo de la Institución, a raíz de esta autoevaluación, puede determinar el grado de avance y logros alcanzados en la ejecución de los programas institucionales, así como identificar los factores que favorecieron o limitaron los avances e influyeron de manera determinante en el cumplimiento de los objetivos y las metas.

A continuación, se presenta el **Informe de las Actividades del segundo trimestre del año 2019** conforme a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Programa de Mediano Plazo del CONALEP, en los ámbitos de Cobertura, Calidad, Pertinencia y Gestión administrativa. El segundo capítulo de este informe aborda el análisis del comportamiento observado en el presupuesto. El presupuesto autorizado a este Colegio Estatal está conformado por dos fuentes de financiamiento: FAETA e ingresos propios; la regularización del subsidio del Gobierno del Estado aún está pendiente; se destaca la contribución que cada una de las fuentes tiene en el presupuesto

Cobertura

Ante las recientes reformas constitucionales emprendidas en el primer año del nuevo gobierno federal del presidente Andrés Manuel López Obrador, en este informe se abordan aspectos seleccionados del marco normativo actual. Esto se hace para proveer a los integrantes de la Junta de Gobierno de elementos que les permita vislumbrar los retos futuros del Estado mexicano y la sociedad a fin de garantizar el derecho a la educación, especialmente para todos los niños y jóvenes del país, de acuerdo con la normatividad reciente.

Elementos del marco normativo constitucional actual del derecho a la educación:

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (Cámara de Diputados, 2019, 15 de mayo) establece la educación como un derecho humano. Su ejercicio es el principal mecanismo social del que dispone el Estado mexicano para desarrollar la formación integral de las facultades de sus ciudadanos. Esta función social de la educación, entre otros aspectos, coadyuva al desarrollo de la democracia, a la comprensión y la solución de nuestros problemas con una perspectiva nacional, así como a una mejor convivencia humana. La educación será integral y desarrollará capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que preparen para la vida a todas las personas; será inclusiva, intercultural y garantizará los aprendizajes de todos los alumnos para el desarrollo de un pensamiento crítico.

En lo que sigue se destacan aspectos seleccionados del artículo 3º. modificado recientemente:

El derecho a la educación prioriza el interés superior de la niñez y de la adolescencia en el acceso, la permanencia y la participación en los servicios educativos. Ante la realidad de pobreza y desigualdad de nuestro país, la reciente reforma constitucional instituye la equidad como el principio redistributivo a fin de asegurar progresivamente el ejercicio pleno de este derecho para todos los niños y jóvenes. Anteriormente, la noción de equidad se incluía solamente en la Ley General de Educación (LGE).

El marco constitucional (artículo 2º de la CPEUM) salvaguarda los derechos de los pueblos indígenas, y en el terreno educativo se compromete a favorecer la educación bilingüe e intercultural y a establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. La reciente reforma constitucional ha ampliado la obligatoriedad a todos los tipos educativos, aunque con limitaciones para la educación superior. Se incluyó a la educación inicial dentro del tramo de educación básica; ésta, junto a la educación media superior (EMS), es obligatoria para el Estado. Tal disposición, al combinarse con la exigencia de que los

padres y tutores manden a sus hijos a los centros escolares de educación obligatoria (CPEUM, art. 31), implica que la población objetivo de la educación obligatoria se constituye por todos los niños, niñas y adolescentes del país. Asimismo, las autoridades federales y locales se responsabilizarán ahora de atender a todo aquel con el deseo y los requisitos para ingresar a la educación superior. La vía principal para alcanzar el ejercicio efectivo e inclusivo del derecho a la educación ocurre fundamentalmente en los centros educativos. El Estado garantizará que los planteles cuenten con una infraestructura educativa adecuada, y con materiales educativos suficientes y procesos educativos pertinentes que contribuyan a los fines de la educación. La CPEUM reconoce que los docentes son agentes fundamentales del proceso educativo y se compromete a profesionalizar la carrera docente por medio de un sistema integral de formación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, así como de un Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en sus funciones docente, directiva o de supervisión. Dado el papel rector del Estado en materia educativa, la federación, los estados y los municipios deben coordinarse para cumplir con esta función social en todo el país, sobre todo para determinar el monto de su financiamiento público, así como su asignación, bajo el principio de equidad, a fin de alcanzar los objetivos constitucionales. Este financiamiento público debe incrementarse en términos reales al menos en la misma proporción que el crecimiento estimado del producto interno bruto (PIB).

Retos derivados de la nueva normatividad constitucional La ampliación a la educación inicial y a la educación superior —de forma condicionada— de la obligatoriedad impone presiones adicionales al Estado mexicano para garantizar que todos los niños acudan a las escuelas, permanezcan en ellas y finalicen los niveles educativos obligatorios con logros de aprendizaje satisfactorios. El reto aún es enorme para lograr la cobertura universal de los niveles educativos obligatorios existentes antes de la reforma reciente, particularmente, para educación preescolar y media superior.

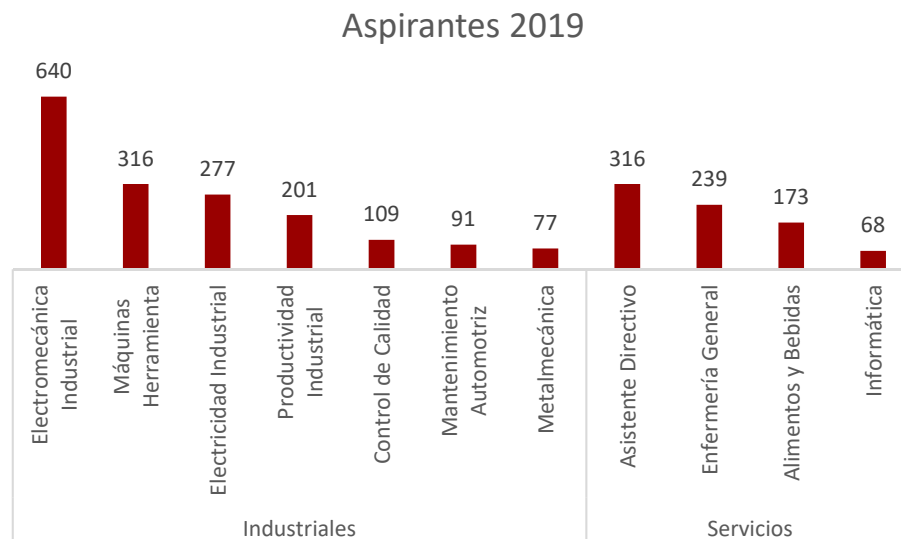
La nueva formulación del artículo 3º constitucional es consistente con el objetivo global número 4, “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, del Marco de Acción Educativa 2030 que establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los países signatarios, entre los cuales se encuentra México, se han comprometido a la “mejora de los resultados de aprendizaje, para lo cual es necesario fortalecer los insumos, procesos y la evaluación de los resultados y los mecanismos para medir los progresos” (UNESCO, 2016).

Que los niños y jóvenes tengan acceso a la escuela es una condición necesaria para que pueda suceder el proceso de enseñanza y aprendizaje. Sin embargo, actualmente no todos cuentan con esta oportunidad, en especial en la educación preescolar y la media superior. Respecto a la matriculación según la edad de los alumnos sin importar a qué nivel educativo se inscribieron, que resulta una medida simple sobre el acceso a la escuela: a nivel nacional,

entre los ciclos escolares 2012-2013 y 2017-2018, se incrementó especialmente en las edades típicas para asistir a EMS. En el grupo de 15 a 17 años pasó de 61.5 a 69.7%. Por el contrario, es notable la disminución de 2.4 puntos porcentuales en la matriculación del grupo de 12 a 14 años, que pasó de 94.3 a 91.9% en el periodo analizado. Cuando, para medir el acceso, además de matricularse, se agrega la condición de que los estudiantes lo hagan en el nivel educativo correspondiente a las edades típicas para cursar educación preescolar (3 a 5), primaria (6 a 11), secundaria (12 a 14) y media superior (15 a 17 años), se encuentra que, para el ciclo escolar 2017-2018, la EMS está lejos de alcanzar una cobertura total, ya que sólo consiguió matricular a 63.8% de los jóvenes entre 15 y 17 años. Seguir una trayectoria escolar en las edades idóneas para cursar cada nivel educativo es una condición que aumenta las posibilidades de acceder a los niveles educativos posteriores. Esto no se cumple en ciertos casos, en primer lugar, debido a un ingreso tardío a la educación primaria, 2.6% de los niños se matriculan por primera vez con edades superiores a los 6 años, lo cual aumenta en el ingreso a secundaria, donde 10% tiene más de 12 años, y el mismo fenómeno sucede en 29% de los jóvenes que ingresan a la EMS. El segundo lugar, se debe a la reprobación de grados escolares, que en el mejor de los casos significará que deban repetir el grado; en otros, que abandonen la escuela temporalmente, y en el peor escenario, que la dejen de manera definitiva. Aunque el porcentaje de los alumnos en extraedad grave ha descendido, aún es un fenómeno presente y que se incrementa conforme se avanza en los niveles educativos, en EMS pasó de 13.9% en el ciclo escolar 2012-2013 a 11.2% en 2017-2018. Aunque el abandono se ha reducido en los últimos años, aún es uno de los aspectos más relevantes que impiden la conclusión de la educación obligatoria. La tasa de abandono en educación primaria durante el ciclo 2016-2017 y el inicio del siguiente fue de 1.1% (152605 abandonantes); en educación secundaria, de 5.3% (355152 abandonantes), y en EMS, de 15.2% (780118 abandonantes); es decir, en la educación primaria, la secundaria y la media superior 1287875 alumnos abandonaron (o al menos interrumpieron) sus estudios durante el ciclo escolar 2016-2017. En primaria, secundaria y EMS se estima que hubo un aumento en la proporción de estudiantes que abandonaron sus estudios entre los ciclos 2012-2013 y 2016-2017. Así como la tasa de abandono se incrementa conforme se transita en los niveles educativos, el número de egresados en cada nivel educativo es menor. Se observa que el SEN aumenta continuamente su eficacia al conseguir que una mayor cantidad de alumnos egrese de forma oportuna en educación primaria y secundaria. Por último, en lo que se refiere a transitar al siguiente nivel educativo una vez que se concluyó uno, es posible observar que no todos los niños y jóvenes lo hacen en años consecutivos: A nivel nacional, en el ciclo escolar 2017-2018 no son atendidos 6 de cada 100 niños con posibilidades de solicitar la educación secundaria, lo cual se agrava en EMS, donde 12 de cada 100 jóvenes no ingresan o no continúan sus estudios en el nivel; en términos absolutos esto indica que 685880 jóvenes potencialmente demandantes de la EMS no ingresaron al nivel o dejaron inconclusos sus estudios. (<https://www.inee.edu.mx>)

El Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de San Luis Potosí para mantener la tendencia de cobertura, durante el periodo enero-junio realizó las actividades de promoción del modelo académico y la oferta educativa del Colegio. Se visitaron 270 secundarias, se atendieron 33 mil 975 alumnos de secundaria, 2 mil 443 padres de familia y se realizaron 6 visitas guiadas a los planteles.

Para el Ciclo Escolar 2019-2020 se registraron 2 mil 507 aspirantes a nuevo ingreso, con respecto al ciclo inmediato anterior se registró un incremento de 3.29% en interesados en ingresar a Conalep (2,427 aspirantes para el Ciclo Escolar 2018-2019). El día 8 de junio se llevó a cabo la primera etapa del examen de admisión para el ciclo escolar 2019-2020, en esta se registraron 2 mil 328 aspirantes: 776 Plantel Ing. Manuel Moreno Torres, 540 Plantel San Luis Potosí, 483 Plantel Villa de Reyes, 306 Plantel Ciudad Valles y 223 en el Plantel Matehuala. En los Planteles San Luis Potosí, Ciudad Valles y Matehuala se realizó una segunda etapa, en esta se registraron 179 aspirantes: 101 Plantel San Luis Potosí, 42 Ciudad Valles y 36 en el Plantel Matehuala.



Anteriormente se mencionó que cuando se habla cobertura no es sólo que los alumnos ingresen a la escuela, sino que también se debe garantizar la permanencia en la escuela y el logro de los aprendizajes. Un factor que afecta la permanencia de los alumnos en la escuela es la reprobación. El Colegio con el objeto de regularizar la situación académica de los estudiantes con tendencia reprobatoria, al término de cada uno de los dos semestres del Ciclo Escolar 2018-2019 se realizaron Asesorías Semestrales y en los meses de enero y julio se impartieron las Asesorías Intersemestrales a los alumnos que continuaban con registro académico reprobatorio; durante el primer periodo intersemestral (enero 2019) se

regularizaron 951 alumnos y en el segundo periodo intersemestral (julio 2019) también se regularizaron 951 alumnos.

En el semestre agosto 2018-enero 2019 se registró un índice de aprobación de 83%, 4 mil 35 alumnos acreditaron todos los módulos de los 4 mil 869 alumnos existentes al finalizar el semestre. En el semestre febrero-julio se registró 85.43% de aprobación, 3 mil 818 aprobaron la totalidad de los módulos, de los 4 mil 469 alumnos existente al finalizar el semestre.

El abandono escolar es uno de los principales problemas a abatir en Educación Media Superior. En este sentido en Conalep San Luis Potosí se han implementado diversos programas con el fin de coadyuvar en la permanencia y tránsito de nuestros alumnos:

- **Programa del Desarrollo del Estudiante**, coordinado por la Dirección de Servicios Educativos de Oficinas Nacionales de Conalep. Este se conforma por actividades de Orientación Educativa, Prácticas de Vida Saludable, además de actividades extracurriculares: artísticas, culturales y deportivas. De forma continua se exhorta a los planteles a mantener un vínculo con instituciones como: Centros de Integración Juvenil, Centros de Atención Primaria en Adicciones, Instituto Temazcalli, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Suprema Corte de Justicia, Policía Federal, instituciones de nivel superior, IMSS, DIF, ISSSTE.
- **Programa de Escuela para Padres**, se programa una sesión por semestre en cada Plantel. Los temas se encuentran referidos en una guía que desarrolló Oficinas Nacionales y se tocan temas como: “educar a un adolescente en la familia”, “autoridad educativa y libertad”, “relaciones familiares y comunicación”, “el proyecto de vida de un adolescente” y “cómo apoyar a mi hijo en sus estudios”.
- **Programa “Yo no abandono”**, busca prevenir las conductas de riesgo entre los adolescentes para reducir las tasas de abandono. En Conalep se pretende consolidar con el Programa Institucional de Tutorías, apoyado en la Guía para la acción Tutorial desarrollada por la Secretaría Académica de Oficinas Nacionales de Conalep.
- **Seguimiento del Aprovechamiento Académico** a través del Sistema de Alerta Temprana (SIAT) que emite nuestro Sistema de Administración Escolar. De forma continua se puede ver el comportamiento de los registros de evaluaciones en el sistema y con esto implementar acciones preventivas para evitar la reprobación del módulo y garantizar que el alumno pueda ir transitando a los semestres subsecuentes de forma continua.

El Ciclo Escolar 2018-2019 dio inicio con una matrícula de 5 mil 259 alumnos, el segundo semestre de este ciclo escolar (febrero-julio 2019) comenzó con 4 mil 741 alumnos reinscritos y finalizó con 4 mil 469 alumnos. Estas cifras representan 9.80% de abandono

escolar durante el primer semestre y en la transición al segundo semestre y 5.74% de abandono al finalizar el segundo semestre. La cifra de abandono escolar de este ciclo se reportará una vez que se tenga el dato oficial de matrícula del ciclo escolar 2019-2020 y se tenga la cifra de cuántos alumnos transitaron al siguiente semestre o egresaron del Colegio.

Otro de los factores que afecta la permanencia en la escuela es la situación económica de los alumnos. Para favorecer la retención de alumnos que requieren apoyo económico para continuar sus trayectos educativos, a partir de este año entró en operación el Programa de Becas para el Bienestar “Benito Juárez” en la Educación Media Superior. Este programa de becas sustituye a las becas de la federación que se otorgaron hasta el ciclo escolar 2017-2018, con el que se beneficiaba a alrededor de 5% de la matrícula. El Programa de Becas para el Bienestar “Benito Juárez” en la Educación Media Superior busca promover la participación de los beneficiarios en actividades para el mejoramiento de su comunidad, contribuyendo a su desarrollo humano, fortaleciendo su identidad con el entorno social y promoviendo el orgullo nacional.

Dada la relevancia de este Programa el Colegio atendió todas las indicaciones para registrar a los alumnos en el padrón de beneficiarios. En la primera entrega del recurso de esta beca se generaron 4 mil 265 órdenes de pago, de las cuales fueron entregadas 3 mil 937. Esta cifra representa que 83% de matrícula del semestre febrero-julio 2019 fue beneficiada con esta beca.

Calidad Educativa

El Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS) ha de entenderse como el registro de los centros escolares de este tipo educativo que han conseguido, mediante una evaluación, demostrar que en alguna medida han hecho suyos los principios y los preceptos consignados tanto en la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), como en el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (MEPEO).

CONALEP ha trabajado de manera coordinada para impulsar la incorporación de los Planteles al PC SINEMS. El impacto alcanzado en el Estado es 5 Planteles incorporados: 4 de ellos, Ing. Manuel Moreno Torres, San Luis Potosí, Matehuala y Villa de Reyes en el Nivel II y sólo el Plantel Ciudad Valles se encuentra aún en el nivel III; 4 mil 741 alumnos beneficiados, lo que equivale al 100% de la matrícula en el Estado de San Luis Potosí.

El trabajo realizado hasta la fecha para la permanencia y avance de los planteles en el PC SINEMS no es suficiente aún para ingresar al siguiente nivel del Padrón, en el entendido que los Planteles Ing. Manuel Moreno Torres, San Luis Potosí y Ciudad Valles deberán solicitar en el primer semestre de 2020 la evaluación de avance al nivel I del Padrón de

Calidad. Hay acciones en las que se deben trabajar para cumplir con los requisitos de permanencia y avance de los planteles en este Padrón:

Aspectos de mejora para transitar al Nivel I del PC SINEMS e en el primer semestre del 2020

Docentes

- Certificar 50% de la plantilla docente, antes de marzo de 2020, en el Estándar de Competencia Laboral "Propiciar el aprendizaje significativo en Educación Media Superior y Superior"
- Fortalecer los cuerpos colegiados
- Impulsar la capacitación docente

Garantizar la impartición del Modelo Educativo de Calidad

- Implementar las Directrices para mejorar la permanencia de los alumnos, estas impactan en reprobación, deserción, eficiencia terminal y resultados de la prueba PLANEA que se llevará a cabo a finales del primer semestre de 2020 a los alumnos que cursen el 6to. semestre.
- Fortalecer Tutorías y Orientación Educativa

Perfil de Directores de Plantel

- Fortalecer las competencias de gestión de Directores de Plantel y personal administrativo de mando.

Directores de Plantel con PROFORDIR

El PROFORDIR es un diplomado en "Formación de Directores de Educación Media Superior", donde los participantes desarrollan las competencias definidas en el Acuerdo Secretarial 449:

- Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional e impulsa la del personal a su cargo.
- Diseña, coordina y evalúa la implementación de estrategias para la mejora de la escuela, en el marco del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).
- Apoya a los docentes en la planeación e implementación de procesos de enseñanza y de aprendizaje por competencias.
- Propicia un ambiente escolar conducente al aprendizaje y al desarrollo sano e integral de los estudiantes.
- Ejerce el liderazgo del plantel, mediante la administración creativa y eficiente de sus recursos.
- Establece vínculos entre la escuela y su entorno.

En este aspecto de evaluación se debe garantizar que todos los Directores y Directoras cumplan con el 100% del perfil directivo para estar en condiciones de solicitar la evaluación de permanencia y avance en el PC-SINEMS en el primer semestre de 2020 y no poner en riesgo la permanencia del Plantel por incumplir el perfil. El resultado de este programa en el

Estado es que 4 de los 5 Directores de Plantel cuentan con el Programa de Formación Directiva acreditado.

Docentes con PROFORDEMS y CERTIDEMS

Otro pilar de la calidad educativa es la formación del docente, la Subsecretaría de Educación Media Superior ha definido las competencias básicas que debe cumplir un docente de la Educación Media Superior y ha diseñado un programa de formación a través del cual proporciona estas competencias a los docentes. Al inicio del semestre febrero-julio 2019 se registra que, de los 256 docentes, 71.5% ha culminado el Programa de Formación Docente en Educación Media Superior PROFORDEMS y el 26.2% cuenta con la Certificación (CERTIDEMS).

| Plantel | Porcentaje de Docentes con PROFORDEMS/ CERTIDEMS | |
|---------------------------|---|-------------|
| | PROFORDEMS | CERTIDEMS |
| Ing. Manuel Moreno Torres | 68.4 | 38.6 |
| San Luis Potosí | 64.2 | 26.9 |
| Ciudad Valles | 75.9 | 16.7 |
| Matehuala | 90.6 | 18.8 |
| Villa de Reyes | 65.8 | 26.3 |
| Estado | 71.5 | 26.2 |

Numeralia docente

El semestre febrero-julio inició con una plantilla de 256 Trabajadores Académicos, de los cuales 247 están frente a grupo y 9 tienen comisión sindical. El grado de estudios de los Trabajadores Académicos se registró de la siguiente manera: 52% con grado de Licenciatura, 8.2% tiene además una Especialidad, 23.8% tiene estudios de Maestría y el 1.2% tiene estudios de Doctorado.

| Plantel | Numeraria del semestre febrero-julio 2019 | | | | | |
|---------------------------|---|------------------------|--|------------------------|----------------------------------|--|
| | Horas frente a grupo | Horas de Campo Clínico | Horas asesoría semestral, convenio y licencia sindical | Total Horas semana mes | Total de trabajadores Académicos | Trabajadores Académicos frente a grupo |
| Ing. Manuel Moreno Torres | 1101 | 0 | 110 | 1211 | 57 | 54 |
| San Luis Potosí | 1320 | 0 | 124 | 1444 | 67 | 65 |
| Ciudad Valles | 770 | 224 | 205 | 1199 | 62 | 60 |
| Matehuala | 630 | 0 | 26 | 656 | 32 | 31 |
| Villa de Reyes | 840 | 0 | 28 | 868 | 38 | 37 |
| Estado | 4661 | 224 | 493 | 5378 | 256 | 247 |

Las Horas Semana Mes (HSM) asignadas fueron: 5 mil 378 en el primer semestre, 56% de estas horas están contratadas en la categoría más alta “PC”, 29 % en “PB” y 15% en “PA”. El Colegio ya no cuenta con docentes contratados en la categoría “TA”, siendo ésta la de menor categoría y menor percepción económica.

| Plantel | Desglose del total de horas por nivel y plantel febrero- julio 2019 | | | | |
|----------------------------------|---|-------------|-------------|----------|----------------|
| | Nivel PA | Nivel PB | Nivel PC | Nivel TA | Total de Horas |
| Ing. Manuel Moreno Torres | 0 | 362 | 849 | 0 | 1211 |
| San Luis Potosí | 163 | 558 | 723 | 0 | 1444 |
| Ciudad Valles | 297 | 115 | 787 | 0 | 1199 |
| Matehuala | 186 | 189 | 281 | 0 | 656 |
| Villa de Reyes | 172 | 334 | 362 | 0 | 868 |
| Estado | 818 | 1558 | 3002 | 0 | 5378 |

Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente por Competencias

El Colegio evalúa sistemáticamente el grado de desempeño de los docentes mediante la aplicación de cuatro instrumentos denominados PEVIDD; el objetivo principal es identificar las fortalezas y áreas de oportunidad que permitan establecer programas de apoyo para potenciar la mejora de la labor frente a grupo.

La aplicación de los instrumentos se realiza cada semestre para llevar el control de la mejora en los resultados y aplicar acciones de apoyo. Los resultados de esta evaluación se concentran en el Sistema de Gestión de Formación Académica (SIGEFA). Se observa que el resultado es aceptable ya que está por encima de un promedio de 8.

| Plantel | Porcentaje de docentes con calificación satisfactoria en la "Evaluación Integral del Desempeño por Competencias" | |
|---------------------------|--|-------------|
| | 1.18.19 | 2.18.19 |
| Ing. Manuel Moreno Torres | 100 | 100 |
| San Luis Potosí | 100 | 100 |
| Ciudad Valles | 100 | 100 |
| Matehuala | 100 | 97 |
| Villa de Reyes | 100 | 100 |
| Estado | 100 | 99.6 |

| Plantel | Calificación promedio por instrumento de evaluación | | | | | | | |
|---------------------------|---|-------------|---------------------------|-------------|-----------------------|-------------|----------------|-------------|
| | Evaluación estudiantil | | Observación de una sesión | | Integración a Conalep | | Autoevaluación | |
| | 1.18.19 | 2.18.19 | 1.18.19 | 2.18.19 | 1.18.19 | 2.18.19 | 1.18.19 | 2.18.19 |
| Ing. Manuel Moreno Torres | 8.42 | 8.47 | 10 | 10 | 8.86 | 9.01 | 9.97 | 9.95 |
| San Luis Potosí | 8.38 | 8.4 | 9.87 | 9.87 | 9.49 | 9.68 | 9.88 | 9.85 |
| Ciudad Valles | 8.72 | 8.99 | 9.89 | 9.91 | 9.29 | 9.55 | 9.99 | 9.9 |
| Matehuala | 8.6 | 8.72 | 9.58 | 9.52 | 9.32 | 9.29 | 9.95 | 9.96 |
| Villa de Reyes | 8.77 | 8.69 | 9.95 | 9.98 | 9.02 | 8.94 | 9.91 | 9.95 |
| Estado | 8.52 | 8.62 | 9.88 | 9.88 | 9.2 | 9.34 | 9.94 | 9.91 |

Estímulo al desempeño docente

En el mes de mayo los planteles publicaron la convocatoria para otorgar el Estímulo al Desempeño Docente correspondiente al semestre febrero-julio 2019. Se recibieron los expedientes de los Trabajadores Académicos interesados y se llevó a cabo el análisis de la información de la cual se derivaron las relaciones de los beneficiados. 189 Trabajadores Académicos recibieron su estímulo el 15 de agosto, cifra que representa 76.51% de la planta docente. Es importante mencionar que por apatía algunos Trabajadores Académicos que cumplían con los requisitos no se inscribieron al Programa.

| Semestre febrero – julio 2019 | | |
|---|--------------------------------------|----------------|
| Concentrado de asignación del estímulo al desempeño por plantel | | |
| Plantel | Trabajadores Académicos beneficiados | Monto |
| Ing. Manuel Moreno Torres | 43 | \$273,747.60 |
| San Luis Potosí | 47 | \$238,261.80 |
| Ciudad Valles | 45 | \$278,817.00 |
| Matehuala | 26 | \$136,873.80 |
| Villa de Reyes | 28 | \$169,824.90 |
| Estado | 189 | \$1,097,525.10 |

En la evaluación al desempeño docente se consideraran los siguientes factores:

Calidad en el desempeño de la docencia, con una ponderación de 60%.

- Formación inicial
- Ejercicio de la profesión
- Experiencia frente a grupo
- Actualizaciones

- Certificación vigente en competencias
- Observación de una Sesión
- Evaluación Estudiantil
- Elaboración de recursos y materiales didácticos
- Planeación didáctica
- Aprovechamiento escolar

Dedicación a la docencia, con una ponderación de 30%.

- Participación en academias
- Participación en Preceptorías
- Autoevaluación
- Instructor / facilitador de cursos de formación

Integración al CONALEP, con un ponderación de 10%

- Integración al CONALEP
- Trayectoria

| Plantel | Nivel 1 | | Nivel 2 | | Nivel 3 | | Nivel 4 | | Nivel 5 | | Total | |
|---------------------------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|-----|-------|-----|
| | TA | % | TA | % | TA | % | TA | % | TA | % | TA | % |
| Ing. Manuel Moreno Torres | 9 | 20.9 | 14 | 32.6 | 10 | 23.3 | 9 | 20.9 | 1 | 2.3 | 43 | 100 |
| San Luis Potosí | 12 | 25.5 | 23 | 48.9 | 12 | 25.5 | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 47 | 100 |
| Ciudad Valles | 4 | 8.9 | 21 | 46.7 | 16 | 35.6 | 4 | 8.9 | 0 | 0.0 | 45 | 100 |
| Matehuala | 3 | 11.5 | 18 | 69.2 | 5 | 19.2 | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 26 | 100 |
| Villa de Reyes | 4 | 14.3 | 11 | 39.3 | 11 | 39.3 | 2 | 7.1 | 0 | 0.0 | 28 | 100 |
| Estado | 32 | 16.9 | 87 | 46.0 | 54 | 28.6 | 15 | 7.9 | 1 | 0.5 | 189 | 100 |

Los montos asignados en el estímulo son de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación.

| Puntuación | Nivel | Salarios mínimos | Monto |
|------------|-------|------------------|-----------|
| 301-400 | I | 1 | 2,534.70 |
| 401-500 | II | 2 | 5,069.40 |
| 501-600 | III | 3 | 7,604.10 |
| 601-700 | IV | 4 | 10,138.80 |
| 701-800 | V | 5 | 12,673.50 |

*Cálculo con base en UMA 2019

Pertinencia

Con respecto a la formación dual en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí, se continuaron los proyectos con 21 empresas: Continental Automotive Mexicana, Magna Metal Forming, Thyssenkrupp, Metalsa, Cummins Filtración, Bmw Group, Faurecia, Mabe Leiser, Magna Metal Forming, Grupos SMM, Mattsa Furnace Company, Mitsumi Automotive de Mexico, Eaton Truck Components, Hotel Hilton, Impulsora de Altura y por último la empresa Gooyeard. En los programas de formación dual se atiende a una matrícula de 412 alumnos.

El Programa de Formación Dual se centra en cuatro formatos diferentes, dentro de la modalidad mixta:

Formación Profesional Técnica Bachiller para la Empresa (FPTBE). La FPTBE se ofrece para atender una necesidad del sector productivo en cuanto a profesionalización de sus empleados, por medio de una trayectoria curricular pre-establecida, estructurada en horas de clase y horas de trabajo autónomo, espacios, calendario y horario acordados. La duración de la carrera es diferenciada para cada alumno; mientras más competencias le sean reconocidas, el tiempo de la formación del alumno es menor.

Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD). El MMFD es una opción educativa a través de la cual los estudiantes reciben, de manera alternada, formación en los planteles educativos y en las empresas, de acuerdo a un plan desarrollado entre la escuela y la empresa; es obligada la participación de un organismo empresarial y el alumno puede ser postulado a obtener una beca SEMS.

Formación Profesional Dual CONALEP-Empresa (FPDCE). La FPDCE es una opción educativa a través de la cual los estudiantes reciben, de manera alternada, formación en los planteles y en las empresas de acuerdo a un plan desarrollado entre la escuela y la empresa; el 100% de la beca es otorgada por la empresa.

Programa de Semilleros. El Programa de Semilleros es un tipo particular de vinculación escuela-empresa donde el alumno asiste a contra turno a realizar estancias en las empresas por un año para aplicar de manera práctica los aprendizajes obtenidos en el Plantel. El 100% de la beca la otorga la empresa

Durante el periodo del 2015 al 2018, han egresado 186 alumnos de las carreras de Máquinas-Herramienta, Electromecánica Industrial e Informática. Las carreras que actualmente cuentan con alumnos inscritos son Máquinas-Herramienta, Productividad

Industrial, Electromecánica Industrial, Electricidad Industrial, Asistente Directivo, Informática y Alimentos y Bebidas.

Por otro lado, se continúa fortaleciendo a los Centros de Evaluación a través de la habilitación de evaluadores, además de la acreditación de nuevos estándares de competencia laboral. En el primer trimestre de este año se acreditó el Estándar EC0868 Asesoría de Servicios Turísticos en Agencias de Viaje, el cual se promoverá a nivel nacional a fin de certificar a personal de esta competencia.

La Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias (ECE CONALEP) está acreditada ante el CONOCER en 81 estándares de competencia que responden a la oferta educativa del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y en aquellos que el sector productivo demanda.

En San Luis Potosí los 5 Planteles se encuentran acreditados como Centros de Evaluación, actualmente evaluamos y certificamos en 18 Estándares de Competencia Laboral.

Durante el segundo trimestre de este año se realizaron 887 procesos de evaluación con fines de certificación, de los cuales el 85% (754) demostraron ser competentes y obtuvieron su certificado. El avance al mes de junio es de 1 mil 7 personas evaluadas y 883 certificadas.

De las 887 personas evaluadas durante el segundo trimestre del año, 792 fueron alumnos evaluados en herramientas informáticas y 70 alumnos en el estándar EC0081 Manejo higiénico de los alimentos. Asimismo 25 docentes se evaluaron y en el Estándar EC0647 Propiciar el aprendizaje significativo en la Educación media superior y superior, de los cuales se lograron certificar 24.

Para el próximo trimestre, se tiene concertado un convenio de colaboración con a través del cual se pretende capacitar y evaluar a 40 personas del sector restaurantero en el estándar EC0081 Manejo higiénico de los alimentos.

Con respecto a los servicios de capacitación que oferta el Colegio, en este segundo trimestre se capacitaron 506 personas a través de 26 cursos impartidos en los planteles del Estado. Durante este periodo del año se concretaron convenios de capacitación con Oxxo, Cummins, Grupo Acerero, Metalsa y el Servicio Nacional de Empleo. De igual manera se inició la operación de un convenio de capacitación con Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), convenio que se logró a través de la participación en una Licitación Nacional y de la cual Conalep resultó ganador, este convenio representará un ingreso de más de 250 mil pesos.

Se continúa trabajando a fin de lograr mayores ingresos para el Colegio realizando visitas y reuniones empresariales con apoyo del área de vinculación, hasta la fecha se han visitado más de 80 empresas.

| Plantel | Avance en ingresos de capacitación incluye certificación | | Avance en personas capacitadas | |
|---------------------------|--|---------|--------------------------------|------|
| | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 |
| Ing. Manuel Moreno Torres | 247,699 | 357,250 | 349 | 345 |
| San Luis Potosí | 322,035 | 346,460 | 248 | 379 |
| Ciudad Valles | 500,000 | 154,800 | 215 | 0 |
| Matehuala | 20,200 | 0 | 29 | 0 |
| Villa de Reyes | 32,400 | 10,000 | 21 | 10 |
| Estado | 1,122,336 | 868,510 | 862 | 734 |

En materia de vinculación, al cierre del periodo del mes de marzo se reporta que de 1 mil 255 egresados en el mes de julio del 2018, se han colocado 615 egresados en un empleo y 586 de nuestros egresados ingresaron a la educación superior.

Fortalecimiento de la Comunicación Social

En el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí, se ha establecido una nueva estrategia en las fórmulas de comunicación interna y externa, acentuando la responsabilidad de imagen y reputación institucional.

Por ello desde la primera mitad del mes de enero y hasta la fecha se han gestionado por lo menos 600 notas informativas en 34 diferentes medios de comunicación, que en su mayoría; tuvieron origen en 34 Boletines Institucionales.

De igual forma en lo relacionado a gestión de la comunicación interna se han homologado los criterios de operación de redes sociales y medios de difusión de los 5 planteles en el Estado.

Mientras que en el ámbito externo existe un evidente proceso de transformación por el reconocimiento y nuevo posicionamiento de la “marca” CONALEP.

Cabe mencionar que se encuentra en proceso de elaboración, un Dossier en soporte físico y versión digital, que engloba los diversos servicios que ofrece la institución, con una visión profesional, atemporal e institucional, que tiene por objetivo dar a conocer las bondades de nuestra institución en su vinculación con el sector productivo.

De igual forma, se encuentra en proceso de confección un video institucional que acentuará las oportunidades, la visión y el nuevo impulso que ofrece el modelo de educación DUAL, destacando que la elaboración y producción del proyecto audiovisual es producto de una gestión y posterior donación por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.

En estos meses se ha logrado acercar a Conalep con diversas instituciones del sector público y privado logrando en conjunto con el área de promoción y vinculación, reuniones de trabajo y eventos de colaboración de posicionamiento de Conalep, al dar a conocer las bondades y programas de trabajo establecidos, sobre todo ante diversas dependencias de gobierno estatal

Finalmente es de destacar; que se trabaja constantemente en la estandarización de los lineamientos de ceremonial y protocolo para cada uno de los eventos organizados por los planteles y la Dirección General.

Gestión Administrativa

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

Del trabajo realizado por el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), al interior del Colegio Estatal se realizaron actividades colegiadas para la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional, PTCII, que incluye 5 macro-procesos: 1) Planeación y Seguimiento de la Gestión, 2) Gestión de Servicios Escolares, 3) Gestión del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, 4) Vinculación Institucional, 5) Gestión de Recursos.

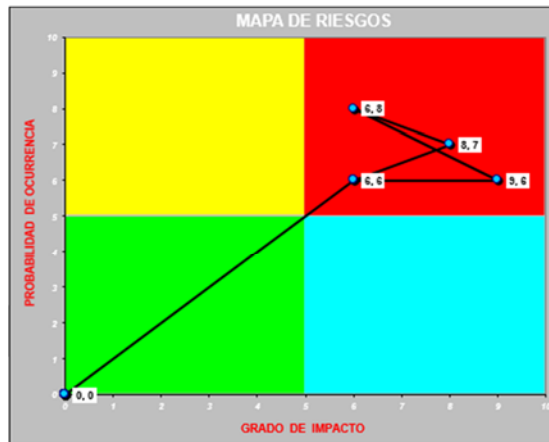
Como resultado de lo anterior se definió un Plan de Trabajo con medición anual para cumplir con la normativa de Control Interno que incluye: actividades, tiempos de inicio/terminación, responsable y evidencias.

Entre algunos de los beneficios de llevar a cabo el Plan de Trabajo mencionado están: cumplimiento a la normativa, mejora del desempeño institucional (individual, por proceso y organizacional) y prevenir actos de corrupción.

Para la elaboración del PTCII y para el proceso de conformación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, esta Dirección General ha contado con el valioso apoyo de la Titular del Órgano Interno de Control.

Así mismo se realizó el ejercicio Colegiado para actualizar la matriz de riesgos institucional alineado a objetivos institucionales y metas del Plan Sectorial de Educación y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

En el trabajo Colegiado se determinaron 5 riesgos:



6,6 Modelo educativo basado en competencias implementado deficientemente

6,8 Programa de capacitación y certificación en competencias laborales desarrollado de manera insuficiente

9,6 Egresados no pertinentes para sector productivo o el ingreso a la educación superior

8,7 Recursos administrativos insuficientes y administrados deficientemente

6,6 Modelo educativo de Formación Dual instrumentado sin la calidad requerida

Actividades relevantes

- Visita del Señor Gobernador al Plantel Matehuala (18 de mayo)

En Conalep Plantel Matehuala se llevó a cabo un evento con presencia del Señor Gobernador en el que se hizo la entrega simbólica de recursos monetarios procedentes del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo Estatal, SIFIDE; en este evento el mandatario estatal estableció el compromiso de techar el patio cívico y además reconoció la importancia de esa institución a nivel estatal, por el tipo de educación que ofrece.

El presidente Municipal de Matehuala Roberto Alejandro Segovia Hernández informó acerca de la construcción de banquetas e iluminación con lámparas LED por casi un kilómetro del camino por el que diariamente transitan los estudiantes del Conalep.



- Firma de convenio de colaboración con el DIF Estatal (24 de mayo)

Con la participación de cientos de estudiantes dio inicio la Campaña Va Primero mi Proyecto de Vida Jóvenes con Rumbo, en el Conalep. En este marco, se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración para trabajar por el bienestar de la comunidad estudiantil, que fue suscrito por Lorena Valle Rodríguez, Presidenta de la Junta Directiva, Mario García Valdez, Director General de Conalep y Cecilia de los Ángeles González Gordo, Directora de DIF Estatal.

El ciclista Carlos Santamaría, brindó un emotivo testimonio de cómo ha hecho realidad su proyecto de vida.

En este evento nos acompañó el Ing. Joel Ramírez Díaz, Secretario de Educación y el Lic, José Antonio Bonales Rojas. Director de Educación Media Superior y Superior



- Asistencia y participación de alumnos Conalep en la inauguración de la Planta BMW. 95 alumnos insertados en la empresa BMW.
- Inicia del proceso de selección para la 4^a. generación de alumnos BMW

- Participación en el **1er. Concurso Nacional de Robótica CONALEP 2019**

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y el Clúster de Robótica México, A.C, llevaron a cabo durante los días 26 y 27 de junio, el 1er. Concurso Nacional de Robótica CONALEP 2019, con el objeto de promover e incentivar el desarrollo de la ciencia y la tecnología, fomentando el alto rendimiento a través de la participación constante y activa de estudiantes del Sistema CONALEP.

Esta primera edición se desarrolló en la ciudad de Cancún, Quintana Roo. Los tres primeros lugares obtuvieron la acreditación para participar en el Mundial RoboRAVE Internacional de Japón 2020.

Cuatro alumnos de la Carrera de Profesional Técnico Bachiller en Productividad Industrial, estudiantes del Modelo Dual Conalep-BMW, representaron al Colegio Estatal en el Concurso Nacional de Robótica CONALEP 2019.



- Firma de Convenio de Colaboración con la “Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles del Estado de San Luis Potosí (25 de junio).

El Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí signó un convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles del Estado que tiene por objetivo, el diseño e impulso de programas en conjunto para el apoyo a la empleabilidad, capacitación, certificación en competencias laborales y la pertinencia de la oferta educativa.

Lo anterior en beneficio de los jóvenes estudiantes y egresados de CONALEP.

El evento contó con la presencia del Secretario de Educación Pública, Joel Ramírez Díaz y el Secretario de Turismo Arturo Esper Sulaiman



- Inicio de la construcción del techado de las canchas deportivas de Plantel San Luis Potosí

El Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez inició con los trabajos de construcción del techado de las canchas de usos múltiples del Conalep Plantel San Luis, el cual será el más grande que existirá en la demarcación soledense, al contar con mil 100 metros cuadrados.

Con esta obra se beneficiarán a casi 1 mil 300 estudiantes, con una inversión de alrededor de 2 millones 800 mil pesos.



Evolución Presupuestal

El Presupuesto autorizado en el Programa Operativo Anual 2019 se autorizó por \$121,256,883.00, para los cinco planteles y dirección general, integrado para contribuir en el cumplimiento de los objetivos, metas y proyectos:

1. Garantizar la Pertinencia de la Educación Media Superior
2. Cobertura de los Servicios Educativos del Colegio
3. Educación de Calidad
4. Eficacia de la Gestión Administrativa

Distribución del presupuesto por fuente de financiamiento:

| Concepto | Presupuesto Autorizado 2019 | | |
|------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | FAETA | Ingreso Propio (1) | Total |
| Inicial Autorizado (1) | 88,417,074.00 | 32,839,809.00 | 121,256,883.00 |
| Total autorizado | 88,417,074.00 | 32,839,809.00 | 121,256,883.00 |

- (1) Para nivelación de presupuesto se requieren \$ 6,810,298.00, que se integran de \$2,451,439 por costo de re categorización de 118 trabajadores académicos y prestaciones y seguridad social para trabajadores académicos \$ 4,358,859.

Se realizan gestiones ante la Secretaría de Finanzas para obtener esta aportación, que se requieren en flujo de efectivo a partir del mes de mayo.

- (2) Se ha programado por concepto de ingresos por equipamiento y/o mantenimiento por \$ 1,542,266, aportación realizada por alumnos y padres de familia.

Distribución del presupuesto autorizado por capítulo y concepto de gasto:

| Capítulo /concepto | Concepto | Autorizado/ Aprobado |
|--------------------|--|-----------------------|
| 1000 | Servicios Personales | 105,537,728.19 |
| 1100 | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 23,924,532.96 |
| 1200 | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 29,045,988.29 |
| 1300 | Remuneraciones Adicionales y Especiales | 16,928,851.35 |
| 1400 | Seguridad Social | 16,186,410.37 |
| 1500 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 17,728,047.18 |
| 1600 | Previsiones | 0.00 |
| 1700 | Pago de Estímulos a Servidores Públicos | 1,723,898.04 |

| Capítulo /concepto | Concepto | Autorizado/ Aprobado |
|--------------------|---|----------------------|
| 2000 | Materiales y Suministros | 3,297,785.00 |
| 2100 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 1,684,785.00 |
| 2200 | Alimentos y Utensilios | 320,000.00 |
| 2300 | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0.00 |
| 2400 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 710,000.00 |
| 2500 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 23,000.00 |
| 2600 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 215,000.00 |
| 2700 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 70,000.00 |
| 2700 | Materiales y Suministros Para Seguridad | 0.00 |
| 2700 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 275,000.00 |

| Capítulo /concepto | Concepto | Autorizado/ Aprobado |
|--------------------|--|----------------------|
| 3000 | Servicios Generales | 11,753,616.00 |
| 3100 | Servicios Básicos | 2,270,000.00 |
| 3200 | Servicios de Arrendamiento | 987,080.00 |
| 3300 | Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | 5,622,048.00 |
| 3400 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 920,000.00 |
| 3500 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 1,150,000.00 |
| 3600 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad. | 304,488.00 |
| 3700 | Servicios de Traslado y Viáticos | 450,000.00 |
| 3800 | Servicios Oficiales | 0.00 |
| 3900 | Otros Servicios Generales | 50,000.00 |

| Capítulo /concepto | Concepto | Autorizado/ Aprobado |
|--------------------|--|----------------------|
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 667,753.81 |
| 5100 | Mobiliario y Equipo de Administración | 180,000.00 |
| 5200 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 487,753.81 |

Comportamiento Financiero y Programático Presupuestal

| Concepto | Comportamiento Financiero y Programático Presupuestal Segundo trimestre 2019 | | | |
|-----------------------|---|----------------------|-------------------|----------------------|
| | FAETA | Ingreso Propio | FFAGPEMS 2018 | Total |
| Ingresos | 42,380,628.00 | 14,040,799.71 | 150,000.00 | 56,571,427.71 |
| Total INGRESOS | 42,380,628.00 | 14,040,799.71 | 150,000.00 | 56,571,427.71 |
| Egresos | | | | |
| Capítulo 1000 | 36,739,711.15 | 9,456,344.68 | 0.00 | 46,196,055.83 |
| Capítulo 2000 | 757,196.76 | 1,272,958.06 | 6,412.00 | 2,036,566.82 |
| Capítulo 3000 | 1,651,366.15 | 5,659,048.99 | 17,157.56 | 7,327,572.70 |
| Capítulo 5000 | 0.00 | 170,371.45 | 125,538.06 | 295,909.51 |
| Pasivos 2018 | 0.00 | 1,683,591.58 | 0.00 | 1,683,591.58 |
| TOTAL EJERCIDO | 39,148,274.06 | 18,242,314.76 | 149,107.62 | 57,539,696.44 |

En cuentas por pagar de ingresos propios al 30 de junio se tiene un saldo de \$ 1,512,229.31

Ejercicio del Presupuesto 2do. Trimestre 2019

| Capítulo /concepto | Concepto | Autorizado/ Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado/ ejercido |
|--------------------|--|-------------------------|--------------------------------|-----------------------|------------------------|
| 1000 | Servicios Personales | 105,537,728.19 | 0.00 | 105,537,728.19 | 42,505,462.46 |
| 1100 | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 23,924,532.96 | 0.00 | 23,924,532.96 | 10,661,221.68 |
| 1200 | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 29,045,988.29 | 0.00 | 29,045,988.29 | 12,238,242.74 |
| 1300 | Remuneraciones Adicionales y Especiales | 16,928,851.35 | 0.00 | 16,928,851.35 | 4,694,341.87 |
| 1400 | Seguridad Social | 16,186,410.37 | 0.00 | 16,186,410.37 | 6,708,607.04 |
| 1500 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 17,728,047.18 | 0.00 | 17,728,047.18 | 7,661,070.28 |
| 1600 | Previsiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1700 | Pago de Estímulos a Servidores Públicos | 1,723,898.04 | 0.00 | 1,723,898.04 | 541,978.85 |

El gasto de operación en los capítulos 2000 y 3000 de ingresos propios por \$ 6,932,007.05, incluye el gasto de:

- personal contratado para apoyo administrativo por un importe de \$ 1,606,177.11;
- gasto de operación de los servicios de capacitación, equivalente a un 70 % un total de \$ 607,957.65.
- gasto de fondo de certificación y titulación por \$ 972,888.93

Con Ingresos Propios se han pagado pasivos de 2018 por \$1,683,591.58

| Capítulo /concepto | Concepto | Autorizado/ Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado/ ejercido |
|--------------------|---|----------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------|
| 2000 | Materiales y Suministros | 3,297,785.00 | 235,081.38 | 3,532,866.38 | 1,965,176.62 |
| 2100 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 1,684,785.00 | 50,170.00 | 1,734,955.00 | 898,509.99 |
| 2200 | Alimentos y Utensilios | 320,000.00 | 113,000.00 | 433,000.00 | 416,598.74 |
| 2300 | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2400 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 710,000.00 | 7,134.38 | 717,134.38 | 249,530.92 |
| 2500 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 23,000.00 | 3,750.00 | 26,750.00 | 19,705.65 |
| 2600 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 215,000.00 | 20,000.00 | 235,000.00 | 201,470.06 |
| 2700 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 70,000.00 | 41,027.00 | 111,027.00 | 99,473.84 |
| 2700 | Materiales y Suministros Para Seguridad | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2700 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 275,000.00 | 0.00 | 275,000.00 | 79,887.42 |

| Capítulo /concepto | Concepto | Autorizado/ Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado/ ejercido |
|--------------------|--|----------------------|-----------------------------|----------------------|---------------------|
| 3000 | Servicios Generales | 11,753,616.00 | 762,269.49 | 12,515,885.49 | 6,479,791.87 |
| 3100 | Servicios Básicos | 2,270,000.00 | -850.00 | 2,269,150.00 | 931,807.29 |
| 3200 | Servicios de Arrendamiento | 987,080.00 | 0.00 | 987,080.00 | 525,753.42 |
| 3300 | Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | 5,622,048.00 | 425,745.00 | 6,047,793.00 | 2,906,885.42 |
| 3400 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 920,000.00 | 0.00 | 920,000.00 | 906,917.09 |
| 3500 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 1,150,000.00 | 146,327.49 | 1,296,327.49 | 532,903.44 |
| 3600 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad. | 304,488.00 | 0.00 | 304,488.00 | 156,685.94 |
| 3700 | Servicios de Traslado y Viáticos | 450,000.00 | 172,567.00 | 622,567.00 | 488,505.30 |
| 3800 | Servicios Oficiales | 0.00 | 3,480.00 | 3,480.00 | 3,480.00 |
| 3900 | Otros Servicios Generales | 50,000.00 | 15,000.00 | 65,000.00 | 26,853.97 |

| Capítulo /concepto | Concepto | Autorizado/ Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado/ ejercido |
|--------------------|--|----------------------|-----------------------------|-------------------|---------------------|
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 667,753.81 | 125,538.06 | 793,291.87 | 295,909.51 |
| 5100 | Mobiliario y Equipo de Administración | 180,000.00 | 15,300.01 | 195,300.01 | 75,669.82 |
| 5200 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 487,753.81 | 110,238.05 | 597,991.86 | 220,239.69 |

Presupuesto ejercido segundo trimestre de 2019 capítulos (1000, 2000 y 3000)

La distribución del gasto en servicios personales se distribuye en:

| Gasto por fuente de financiamiento en "Servicios Personales" | FAETA | *Ingresos propios | *Reconocimiento sindicato de TA | Total |
|--|----------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|
| Remuneraciones al personal de carácter permanente | 11,461,749.38 | 550,752.69 | 0.00 | 12,012,502.07 |
| Honorarios por servicios personales | 9,526,606.02 | 2,273,406.10 | 1,272,982.82 | 13,072,994.94 |
| Remuneraciones adicionales y especiales | 4,348,126.08 | 68,979.02 | 277,251.05 | 4,694,356.15 |
| Seguridad social | 6,184,819.48 | 3,333.50 | 2,025,000.56 | 8,213,153.54 |
| Otras prestaciones sociales y económicas | 4,676,431.34 | 1,939,187.72 | 1,045,451.22 | 7,661,070.28 |
| Previsiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Pago de estímulos a servidores públicos | 541,978.85 | 0.00 | 0.00 | 541,978.85 |
| Total | 36,739,711.15 | 4,835,659.03 | 4,620,685.65 | 46,196,055.83 |

* Gasto cubierto con ingresos propios.

| Distribución de Gasto Capítulo 1000 "Servicios Personales" | FAETA | Ingresos propios | Reconocimiento Sindicato TA | Total | % Gasto en nómina |
|--|----------------------|---------------------|-----------------------------|----------------------|-------------------|
| Administrativos | 25,185,542.05 | 1,000,599.59 | 0.00 | 26,186,141.64 | 56.7% |
| Trabajadores Académicos | 11,554,169.10 | 3,835,059.44 | 4,620,685.65 | 20,009,914.19 | 43.3% |
| Total gasto | 36,739,711.15 | 4,835,659.03 | 4,620,685.65 | 46,196,055.83 | |
| % de gasto | 79.53% | 10.47% | 10.00% | 100.00% | |

Gasto de materiales y suministros en los cinco Planteles y la Dirección General de CONALEP:

| Gasto por fuente de financiamiento en "Materiales y Suministros" | FAETA | Ingreso Propio | FFAGPEMS 2018 | Total |
|---|-------------------|---------------------|-----------------|---------------------|
| Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | 587,596.26 | 379,454.64 | 170.00 | 967,220.90 |
| Alimentos y utensilios | 4,073.20 | 412,938.05 | 0.00 | 417,011.25 |
| Materias primas y materiales de producción y comercialización | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Materiales y artículos de construcción y de reparación | 111,130.41 | 132,158.51 | 6,242.00 | 249,530.92 |
| Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | 15,982.68 | 3,722.97 | 0.00 | 19,705.65 |
| Combustibles, lubricantes y aditivos | 8,785.78 | 193,084.28 | 0.00 | 201,870.06 |
| Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | 15,078.24 | 84,395.60 | 0.00 | 99,473.84 |
| Materiales y suministros para seguridad | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Herramientas, refacciones y accesorios menores | 14,550.19 | 67,204.01 | 0.00 | 81,754.20 |
| Total | 757,196.76 | 1,272,958.06 | 6,412.00 | 2,036,566.82 |

Gasto de servicios generales en los cinco Planteles y la Dirección General de CONALEP:

| Ejercicio del presupuesto por fuente de financiamiento en "Servicios Generales" | FAETA | Ingreso Propio | FFAGPEMS 2018 | Total |
|---|---------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| Servicios básicos | 914,019.34 | 92,270.95 | 0.00 | 1,006,290.29 |
| Servicios de arrendamiento | 386,267.43 | 159,318.19 | 0.00 | 545,585.62 |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios | 213,247.07 | 3,397,388.01 | 0.00 | 3,610,635.08 |
| Servicios financieros, bancarios y comerciales | 10,834.31 | 896,082.78 | 0.00 | 906,917.09 |
| Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | 23,334.00 | 522,083.05 | 17,157.56 | 562,574.61 |
| Servicios de comunicación social y publicidad | 102,814.00 | 71,828.74 | 0.00 | 174,642.74 |
| Servicios de traslado y viáticos | 850.00 | 489,743.30 | 0.00 | 490,593.30 |
| Servicios oficiales | 0.00 | 3,480.00 | 0.00 | 3,480.00 |
| Otros servicios generales | 0.00 | 26,853.97 | 0.00 | 26,853.97 |
| Total | 1,651,366.15 | 5,659,048.99 | 17,157.56 | 7,327,572.70 |

Presupuesto ejercido segundo trimestre de 2018 capítulos (1000, 2000 y 3000)

La distribución del gasto en servicios personales se distribuye en:

| Gasto por fuente de financiamiento en "Servicios Personales" | FAETA | *Ingresos propios | *Reconocimiento sindicato de TA | Total |
|--|----------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|
| Remuneraciones al personal de carácter permanente | 11,112,839.39 | 175,820.76 | 0.00 | 11,288,660.15 |
| Honorarios por servicios personales | 9,388,526.16 | 2,906,018.36 | 979,443.46 | 13,273,987.98 |
| Remuneraciones adicionales y especiales | 4,111,668.29 | 254,412.17 | 0.00 | 4,366,080.46 |
| Seguridad social | 5,594,274.98 | 0.00 | 3,436,204.07 | 9,030,479.05 |
| Otras prestaciones sociales y económicas | 5,699,840.36 | 89,534.30 | 1,096,749.10 | 6,886,123.76 |
| Previsiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Pago de estímulos a servidores públicos | 561,664.06 | 0.00 | 0.00 | 561,664.06 |
| Total | 36,468,813.24 | 3,425,785.59 | 5,512,396.63 | 45,406,995.46 |

* Gasto cubierto con ingresos propios y aportación Estatal vía SEGE de \$ 1,000,000.00.

| Distribución de Gasto Capítulo 1000 "Servicios Personales" | FAETA | Ingresos propios | Reconocimiento Sindicato TA | Total | % Gasto en nómina |
|--|---------------|------------------|-----------------------------|----------------|-------------------|
| Administrativos | 25,188,968.52 | 175,820.76 | 0.00 | 25,364,789.28 | 55.9% |
| Trabajadores Académicos | 11,279,844.72 | 3,249,964.83 | 5,512,396.63 | 20,042,206.18 | 44.1% |
| Total gasto | 36,468,813.24 | 3,425,785.59 | 5,512,396.63 | 45,406,995.46 | |
| % de gasto | 80.32% | 7.54% | 12.14% | 100.00% | |

Gasto de materiales y suministros en los cinco Planteles y la Dirección General de CONALEP:

| Gasto por fuente de financiamiento en "Materiales y Suministros" | FAETA | Ingreso Propio | Total |
|---|-------------------|-----------------------|---------------------|
| Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | 603,138.81 | 167,341.67 | 770,480.48 |
| Alimentos y utensilios | 5,865.27 | 301,073.88 | 306,939.15 |
| Materias primas y materiales de producción y comercialización | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Materiales y artículos de construcción y de reparación | 129,726.17 | 201,816.78 | 331,542.95 |
| Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | 17,753.45 | 0.00 | 17,753.45 |
| Combustibles, lubricantes y aditivos | 5,778.85 | 136,273.58 | 142,052.43 |
| Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | 10,874.01 | 12,693.50 | 23,567.51 |
| Materiales y suministros para seguridad | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Herramientas, refacciones y accesorios menores | 29,788.13 | 35,206.71 | 64,994.84 |
| Total | 802,924.69 | 854,406.12 | 1,657,330.81 |

Gasto de servicios generales en los cinco Planteles y la Dirección General de CONALEP:

| Ejercicio del presupuesto por fuente de financiamiento en "Servicios Generales" | FAETA | Ingreso Propio | Total |
|--|---------------------|-----------------------|---------------------|
| Servicios básicos | 722,688.66 | 115,665.28 | 838,353.94 |
| Servicios de arrendamiento | 359,932.16 | 21,362.05 | 381,294.21 |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios | 209,559.60 | 2,804,282.54 | 3,013,842.14 |
| Servicios financieros, bancarios y comerciales | 7,553.92 | 199,849.94 | 207,403.86 |
| Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | 61,580.01 | 444,981.46 | 506,561.47 |
| Servicios de comunicación social y publicidad | 135,114.69 | 55,734.04 | 190,848.73 |
| Servicios de traslado y viáticos | 17.00 | 234,545.00 | 234,562.00 |
| Servicios oficiales | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros servicios generales | 0.00 | 11,848.00 | 11,848.00 |
| Total | 1,496,446.04 | 3,888,268.31 | 5,384,714.35 |

Captación de ingresos propios

| Plantel | Captación de Ingresos Propios segundo trimestre | |
|---------------------------|---|----------------------|
| | 2018 | 2019 |
| Ing. Manuel Moreno Torres | 3,665,586.96 | 3,588,692.01 |
| San Luis Potosí | 3,635,063.80 | 3,350,020.08 |
| Ciudad Valles | 2,650,819.00 | 1,866,875.00 |
| Matehuala | 1,840,621.80 | 1,511,423.00 |
| Villa de Reyes | 2,763,676.00 | 2,556,185.06 |
| Dirección General | 279,670.77 | 1,167,604.56 |
| Estado | 14,835,438.33 | 14,040,799.71 |

La principal fuente de ingresos propios del Colegio es por los servicios educativos, la captación más fuerte es en los periodos de reinscripción e inscripción en los meses de enero y julio de cada año.

Ingresos propios devengados por unidad administrativa:

| PLANTEL/AÑO 2019 | Servicios Educativos | Cuota de Mantto. y/o equipamiento | Servicios de Capacitación | Otros Ingresos | Total |
|---------------------------|----------------------|-----------------------------------|---------------------------|---------------------|----------------------|
| Ing. Manuel Moreno Torres | 2,809,556.00 | 183,300.00 | 357,250.00 | 238,586.01 | 3,588,692.01 |
| San Luis Potosí | 2,730,586.00 | 169,000.00 | 346,460.93 | 103,973.15 | 3,350,020.08 |
| Ciudad Valles | 1,526,725.00 | 129,300.00 | 154,800.00 | 56,050.00 | 1,866,875.00 |
| Matehuala | 1,379,723.00 | 93,300.00 | 0 | 38,400.00 | 1,511,423.00 |
| Villa de Reyes | 2,337,385.00 | 153,900.00 | 10000 | 54,900.06 | 2,556,185.06 |
| Dirección General | 0 | 0 | 0 | 1,167,604.56 | 1,167,604.56 |
| TOTAL | 10,783,975.00 | 728,800.00 | 868,510.93 | 1,659,513.78 | 14,040,799.71 |

| PLANTEL/AÑO 2018 | Servicios Educativos | Cuota de Mantto. y/o equipamiento | Servicios de Capacitación | Otros Ingresos | Total |
|---------------------------|----------------------|-----------------------------------|---------------------------|-------------------|----------------------|
| Ing. Manuel Moreno Torres | 3,105,256.00 | 214,800.00 | 247,699.95 | 97,831.01 | 3,665,586.96 |
| San Luis Potosí | 3,051,217.00 | 189,811.00 | 322,035.80 | 72,000.00 | 3,635,063.80 |
| Ciudad Valles | 1,928,110.00 | 170,909.00 | 500,000.00 | 51,800.00 | 2,650,819.00 |
| Matehuala | 1,675,821.00 | 106,200.00 | 20,200.80 | 38,400.00 | 1,840,621.80 |
| Villa de Reyes | 2,503,126.00 | 168,150.00 | 32,400.00 | 60,000.00 | 2,763,676.00 |
| Dirección General | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 279,670.77 | 279,670.77 |
| TOTAL | 12,263,530.00 | 849,870.00 | 1,122,336.55 | 599,701.78 | 14,835,438.33 |